



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD GASTOS MENORES ENERO FEBRERO 2026

VISTO

La necesidad de dar una formal aprobación a los gastos realizados en los meses de ENERO/FEBRERO del año 2026 en el marco de la Facultad de Derecho - Área Central y Secretaría de Posgrado -.

Y CONSIDERANDO

Que tales erogaciones son necesarias para el normal y correcto funcionamiento de las actividades diarias de la Administración del Área Central y de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Que se establecen dentro de la Universidad Nacional de Córdoba montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda para Compras y contrataciones por caja chica o menores hasta Veinte Módulos (M20).

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°.– Aprobar los gastos pertenecientes al Área Central de la Facultad de Derecho descriptos en el archivo embebido ANEXO I que se acompaña a la presente correspondiente a los meses de ENERO/FEBRERO de 2026.

ARTICULO 2°.– Aprobar los gastos pertenecientes a Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho descriptos en el archivo embebido ANEXO II que se acompaña a la presente

correspondiente a los meses de ENERO/FEBRERO de 2026.

ARTICULO 3°.– Regístrese, hágase saber y dese copia.